OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

2079

ORDEN de 29 de abril de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se da a conocer el fallo de los Premios «Gonzalo Nardiz Bengoetxea» a las trayectorias profesionales en los sectores agrario y pesquero para el año 2016.

A través del Decreto 210/2003, de 9 de septiembre, se crearon los Premios «Gonzalo Nardiz Bengoetxea» a las trayectorias profesionales en los sectores agrario y pesquero.

Por Orden de 3 de febrero de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, se convocaron los Premios «Gonzalo Nardiz Bengoetxea» a las trayectorias profesionales en los sectores agrario y pesquero para el año 2016.

De conformidad con lo establecido en la base séptima y siguientes de la mencionada Orden, y habiéndose reunido el Jurado y emitido su fallo,

RESUELVO:

Primero.– Dar a conocer el fallo del Jurado del Premio «Gonzalo Nardiz Bengoetxea» a la trayectoria profesional en el sector pesquero, para el año 2016, el cual ha sido otorgado a:

ANABAC, Asociación Nacional de Armadores de Buques Atuneros Congeladores.

El premio se concede por su trayectoria profesional, consolidada y prolongada en el tiempo, que ha promovido la sostenibilidad e innovación en el sector atunero congelador vasco, contribuyendo a la creación de un sector líder a nivel internacional y por su alto nivel de colaboración con las instituciones científicas.

Segundo.– Dar a conocer el fallo del Jurado del Premio «Gonzalo Nardiz Bengoetxea» a la trayectoria profesional en el sector agrario, en el área vinculada a la producción, para el año 2016, el cual ha sido otorgado a:

Kaiku, S. Coop.

El premio se concede por su larga y destacada trayectoria profesional de más de 60 años en el sector lácteo, donde ha conseguido estructurar la recogida de leche favoreciendo la supervivencia de las pequeñas explotaciones y contribuyendo a la gestión del territorio y a la conservación del medio natural y el paisaje vascos.

Tercero.– Dar a conocer el fallo del Jurado del Premio «Gonzalo Nardiz Bengoetxea» a la trayectoria profesional en el sector agrario, en el área vinculada a la transformación, para el año 2016, el cual ha sido otorgado a:

Bacalao Giraldo, S.L.

El premio se concede por ser un ejemplo de empresa familiar que ha sabido evolucionar desde un pequeño negocio a un grupo empresarial de cuatro empresas, a través de su apuesta por la investigación y desarrollo de nuevos productos y la innovación como pieza clave para el éxito. Así mismo, se han tenido en cuenta sus actividades de formación, promoción y divulgación de la gastronomía vasca.

Cuarto.– Dar traslado del fallo del Jurado a las personas interesadas.

Quinto.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el mismo diario oficial.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de abril de 2016.

La Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad,
MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI.